

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6190** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, hace saber que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 60/2014, siendo la concursada Vicente Alberola Berenguel y Maria Isabel Palau del Pulgar, en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Autos de fecha 2 de enero de 2015, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso núm. 60/2014.

La apertura de la Fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Siendo el concursado persona física, se extingue el derecho de alimentos con cargo a la masa activa que no incluye la parte del salario por cuenta ajena que pueda percibir en la cuantía del IPREM al no ser embargable y no formar por tanto parte de la masa activa.

Lleida, 12 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006382-1